

Republica de Colombia



Juzgado

007 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 116

Fecha: 28/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03007 2018 01131	Verbal Sumario	YESSICA ANDREA PARRA MEJIA	REINE MAHECHA CARRILLO	Auto termina proceso por conciliación	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00360	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	FIYERAD STIVEN SOLANO NIETO	Auto Aclara Auto corrije yerosos de las partes y ordena oficiar	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00360	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	FIYERAD STIVEN SOLANO NIETO	Auto Previo a decretar medida requiere al demandante de cumplimentl al art. 83 inciso fina C:G:P	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00861	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO SANCHEZ CAJIAO	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA.	Auto niega mandamiento ejecutivo	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00865	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARCELA VEGA MUÑOZ	Auto inadmite demanda	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00866	Ejecutivo Singular	DONKAN AMAYA QUEVEDO	VILLAVIVIENDA E.I.C.M.	Auto rechaza demanda y ordena enviar a SAnta CAtalina	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00867	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	GUILLERMO PULIDO ROJAS	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00868	Verbal	MARCO TULIO PABON SUAREZ	MARCO TUTLIO PABON	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00870	Ejecutivo Singular	RAUL BARBOSA LOZADA	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA CORSOCIAL	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida	25/11/2022	
5000140 03007 2022 00872	Ejecutivo Singular	BBVA	DORA ELIZABETH MEDINA BONILLA	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	25/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/11/2022

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA GARCIA MORA
SECRETARIO